

PERUANO

Periódico Oficial.

SE PUBLICA MIERCOLES Y SABADO DE CADA SEMANA.

VALE

UN REAL

NUM. 34.

LIMA, MIERCOLES 23 DE ABRIL DE 1845.

TOMO XIII.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y RELACIONES EXTERIORES.

CONGRESO PERUANO.

Secretaría Jeneral del Congreso—Lima a 19 de Abril de 1845.

Señor Ministro de Estado en el despacho de Gobierno y Relaciones Exteriores.

S. M.—El Congreso en sesión de la fecha ha resultado—se diga al Encargado del Poder Ejecutivo, en contestación al mensaje que levo al abrir las sesiones, lo que sigue:—“Ciudadano Presidente.” El Congreso ha leído la exposición de la conducta que habéis observado en los días en que os ha estado confiado el mando de la República, y de los acontecimientos que se han sucedido en ella; y también las indicaciones de los puntos que a juicio del Gobierno demandan la atención inmediata de la legislatura para el remedio de los males y abusos introducidos en la administración pública.—Penetrado de las exigencias que el curso del tiempo ha ido revelando, y que han creado las perturbaciones sucesivas del orden legal, se felicita con los pueblos de haber podido a-rribar al momento feliz en que las dolencias sociales puedan ser atendidas y reunidas por el único medio eficaz y seguro en las naciones que viven bajo el régimen representativo: el de la aplicación de leyes sancionadas por los delegados del pueblo.—Fatigados éstos por la guerra civil, y afeccionados por la dolorosa experiencia de los desastres que ella ha hecho pesar sobre los peruanos, de todas partes clamaban por el restablecimiento de los principios, y porque éstos fueron afianzados, un Congreso fué invocado por la autoridad constitucional existente en Lima, y por la otra que la necesidad de volver al régimen legal había hecho nacer en el Sur. De ambas partes se manifestó el anhelo de que la Representación Nacional proveyese á las necesidades urgentes, y á la iniciativa de las reformas. Ha llegado el momento de que estos desees se realicen. Bendigámos á la Divina Providencia por la dispensación de este bien, pues para conseguirlo, ha hecho tan nobles esfuerzos el buen sentido de los pueblos, y el caudillo valeroso que condujo á la victoria las huestes defensoras de la Constitución. El Congreso ha reconocido con dolor el cuadro de males que le habéis bosquejado en vuestro mensaje, y que felizmente pasados, no deben dejar en el alma de los peruanos otro resto, que una mancha deplorable é destructiva para evitar, con el olvido de las desventajas, con la concordia y el ejercicio común de las virtudes públicas, que ellos se repitan, y que la República salvada de desastres tamaños, sea sepultada en la anarquía, la pobreza y el amilanamiento. El Congreso penetrado de los abusos introducidos en la administración de los negocios y de las rentas públicas; de la necesidad de sistematizar su manejo sobre las bases de una fiel y legal administración: de regular el uso de las garantías, dandoles todo ensanche en sentido de la libertad que sea compatible con la existencia y la moral de la sociedad: de hacer cómodo, fácil y justo el ejercicio mutuo de los derechos civiles y la aplicación de los remedios jurídicos para introducir economías que pongan al Estado en aptitud de llenar sus gastos, de acudir á la extinción de la deuda pública, al restablecimiento del crédito, y á la reducción y nivelación de los impuestos: de disminuir las cargas innecesarias y de atender á la reducción del Ejército, y de la lista civil dentro de los límites de las exigencias del Gobierno: de conservar la paz ínterna y externa: de dar al comercio libertad y facilidades, y estimular á la industria, y de procurar la mejora material y moral en todo sentido, se ha fijado muy

particularmente en las indicaciones de reforma que habéis en vuestro mensaje, y espera que el Ejecutivo completando esas indicaciones, le someta oportunamente los datos y documentos que la observación de la marcha de los negocios haya puesto á su alcance para hacerlos materia de sus deliberaciones, llenando así el objeto de su convocación, y la misión sagrada que le ha sido encomendada por los pueblos.”—Y de orden del mismo Congreso lo trascribimos á U.S. para que se sirva elevarlo al conocimiento de S. E., el Presidente del Consejo de Estado, encargado del Poder Ejecutivo, para su inteligencia.

Dios guarde á U.S.—José G. Paz Soldán, Senador Secretario.—Pedro Florez, Diputado Secretario.

Secretaría Jeneral del Congreso—Lima a 20 de Abril de 1845.

Señor Ministro de Estado del despacho de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Señor Ministro.

Acompañamos á U.S. copia certificada del juramento que, conforme al artículo 86 de la Constitución, ha prestado ante el Congreso el Excmo. Señor Jeneral D. Ramon Castilla, al poseer la Presidencia de la República; para que U.S. le haga dar la publicidad que merece un acto tan solemne.

Dios guarde á U.S.—José G. Paz-Soldán, Senador Secretario.—Pedro J. Florez, Diputado Secretario.

Lima a 21 de Abril de 1845.

Publíquese y contéstese. Rúbrica de S.E. --Dávila.

JURAMENTO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Yo Ramon Castilla—Juro por Dios y estos Santos Evangelios, que ejerceré fielmente el cargo de Presidente que me ha confiado la República, que protegeré la Religión del Estado, conservaré la integridad, independencia y unidad de la Nación, guardaré y haré guardar su Constitución y leyes.—Ramon Castilla.

Los infrascriptos Secretarios del Senado y de la Cámara de Diputados.

Certificamos, que en el día de la fecha se presentó en la Sala de Sesiones, el Presidente de la República, Jeneral de División D. Ramon Castilla y prestó el juramento en los términos que aparece en la fórmula anterior, prescrita por el artículo 86 de la Constitución. —Lima Abril 20 de 1845—José G. Paz-Soldán, Senador Secretario.—Pedro José Florez, Diputado Secretario.—Es copia.—Paz-Soldán, Pedro José Florez.

EL CIUDADANO RAMON CASTILLA, JENERAL DE DIVISION DE LOS EJERCITOS NACIONALES, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PERUANA.

Al Exmo. Señor Presidente de la República de Bolivia.

Exmo. Señor.

Restablecido el orden legal, largamente interrumpido por los deplorables sucesos de que se halla impuesto V. E., se reunió la Representación Nacional, y me proclamo Presidente de la República, por haber obtenido la mayoría absoluta de sufragios con que quisieron honrarame mis conciudadanos. Al entrar en el ejercicio del mando, he querido cesar de ocuparme, con preferencia, de la política exterior para anunciar á los Gobiernos amigos mi nombramiento, y asegurales que mi propósito invariable es respetar los derechos ajenos, para que sean respetados los nuestros, y conservar paz inalterable, franca

inteligencia y cordial armonía con todas la Naciones, y especialmente con las Hispano-americanas, que por su comunidad de origen, de relaciones y de principios se hallan ligadas al Perú con vínculos mas fuertes.

Con tales sentimientos y haciendo votos muy sinceros por la prosperidad de esa República, espero que V. E. se servirá aceptar las protestas de mi franca amistad y alto aprecio.

Dios guarde á V. E.—Ramon Castilla.—El Oficial mayor encargado del despacho de Relaciones exteriores, José Dávila.

Lima Abril 21 de 1845.

Legación de los Estados-Unidos—Lima a 21 de Abril de 1845.

El abajo firmado, Encargado de Negocios de los Estados Unidos, tuvo la honra de recibir ayer la nota en que el Señor Dávila se sirve anunciarle que S. E. el Señor Jeneral D. Ramon Castilla ha sido puesto en posesión del mando supremo de la República; y que el Sr. Dávila ha sido nombrado provisionalmente para el despacho de las funciones de Ministro de Relaciones Exteriores.

El infrascripto tiene el honor de ofrecer al Sr. Dávila las seguridades de su mas distinguida consideración y respeto.—J. C. Pic-kett.

Honorable Señor D. José Dávila, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

Legación Británica, Lima 21 de Abril de 1845.

El abajo firmado, Encargado de Negocios de S. M. B., tiene el honor de acusar el recibo de la nota fechada ayer, en que el Sr. D. José Dávila se sirve anunciarle que ha sido nombrado para el despacho provisorio del departamento de Relaciones Exteriores, y de asegurarle, que es digna de su mas alto aprecio la resolución que el Sr. Dávila le manifiesta de no omitir conato alguno que pueda guiar al cultivo y fomento de la buena armonía y las amigables relaciones que tan felizmente existen entre los dos Gobiernos, y que el infrascripto experimenta la mas viva satisfacción en ofrecerle su mas zelosa cooperación para tan apetezibles fines.

El Sr. Dávila tiene igualmente la bondad de comunicar al infrascripto que S. E. el Jeneral D. Ramon Castilla fué investido ayer de la suprema magistratura de la República, á la que había sido llamado por los votos de la Nación y la proclamación del Congreso extraordinario: al ofrecer á S. E. sus mas expresivas felicitaciones, el infrascripto se complace en manifestar sus bien fundadas esperanzas, porque tan plausible suceso conduzca á la prosperidad y ventura á la Nación Peruana bajo la sabia administración de su Presidente constitucional.

El infrascripto se aprovecha de esta oportunidad para ofrecer al Sr. Dávila las seguridades de su muy alta y distinguida consideración.—Guillermo Pitt Adams.

Señor D. José Dávila ect. ect. ect.

Legación y Consulado General del Brasil, Lima a 21 de Abril de 1845.

Señor.

El abajo firmado, Encargado de negocios y Consul General del Brasil, tiene la satisfacción de acusar el recibo de la atenta nota que con fecha de ayer tuvo á bien dirigirme el Sr. D. José Dávila, comunicándome, que elevado á la suprema magistratura de la República Peruana el Excmo. Sr. Jeneral de División D. Ramon Castilla por los votos de los pueblos, y la proclamación hecha por el Congreso extraordinario, y además como prestó ante éste el juramento que prescribe el artículo 86 de la Constitución, y que estando en el ejercicio de sus altas funciones tuvo por conveniente, en su primer acuerdo, nombrar al Sr. D. José Dávila para que despache provisionalmente el Ministerio de Relaciones Exteriores.

autoridades y corporaciones: se predijo un clemente sermón, que mereció la aceptación general: las tres que le daban la plaza mayor hicieron los saludos de costumbre al concurso era numerosísimo. Cuando S. E. regresó a palacio se pronunciaron las siguientes arengas.

EIS. P. de la Exma. Corte Suprema dijo.

EXCMO. SEÑOR.

Es verdaderamente feliz aquel Estado, en que el súbdito obedece al que manda, y el que manda obedece a las Leyes. Coronado por la victoria en los campos de San Antonio y Carmen Alto, no vació un momento V. E. en rendir el homenaje justo a la Constitución: es esta Carta sagrada que había invocado desde que acometiera la árdua empresa de derrocar la Dirección usurpadora. Este suceso raro en nuestra historia excitó en el Perú un sentimiento universal de admiración, de placer, de gratitud. Los sabios presentan a V. E. el tributo del incienso mas puro, y reunidos con todas las clases, con todas las edades, proclaman a V. E. Restaurador de la Constitución y de las Leyes, y modelo de jenerales virtuosos y patriotas: entonando después en coro general el nombre ilustre de Castilla, parten presurosos a sus respectivos ocos, para coadiuvar a V. E. la Suprema Administración, y el sosten de sus mas caros intereses.

Tan grandes acaecimientos y una meditación seria y profunda sobre el porvenir, hacen entrever a la Corte Suprema el renacimiento del orden, de la tranquilidad y ventura pública. Ella felicita a V. E. por su adelantamiento al mundo supremo: bajo auspicios tan faustos y halagüeños, y dese que el Gobierno de V. E. sea tan próspero como el de Washington en los Estados Unidos Norteamericanos.

El Señor Chantre a nombre del Cabildo Eclesiástico.

EXCMO. SEÑOR.

En este día de tantas esperanzas, en que los pueblos del Perú con un acto de justicia han adelantado su ventura, colocando a V. E. al frente de sus destinos el Cabildo Eclesiástico, a la par de todos los ciudadanos, se regocija por el grato convencimiento de que será consolidado el imperio de la Constitución y de las leyes, por la prudencia del mismo que fué bastante poderoso para deshacer los obstáculos que a su renacimiento se oponían. En medio, pues, de las mas tiernas efusiones de corazón, esta Corporación Eclesiástica felicita a V. E. porque a su patriotismo y sus virtudes se abre un campo inmenso en que desplegarse para completar la felicidad de estas regiones:—felicita a la República, porque sus instituciones tienen en V. E. un sostenidor infatigable, y tambien felicita a la Iglesia, cuyo esplendor y derechos están resguardados por el celo religioso de V. E. Permitásemos, Sr. Excmo., congratularle mi mismo por la honra que me cabe al manifestar a V. E. los sentimientos de que está animada en tan solemne día la Corporación que he hablado.

Por la Universidad de San Marcos el Sr. D. D. Manuel Renteros, Venitenciarío de Ayacucho.

SEÑOR. EXCMO.

Si yo viera que V. E. sube entre el estruendo de los puñales grandioso puesto que dignamente ocupa, erería con justicia que esta era mas bien una maniobra militar, que el desarrollo de una vocación nacional. Pienso en Aníbal y leo en su hoja, que aunque la espada siga el soplo de la fortuna en camino de la gloria, no es la que mejor influye en la habilitación de los pueblos... Pero cuando observo al travez del espejo de este alto destino, la urna de las voluntades públicas; este vaso sagrado herido de una fuerza divina, en contacto con el arbitrio humano; y miro salir a V. E. de este relicario cívico para encaminarse al solio; entonces cuando penetrado de la elevación des caracter, adoro su poder, y enipzo a agorar la suerte próspera de esta República, quizá mas feliz por este golpe de predestinación política, que por la hasta opulencia de sus ricas producciones.

Vencedor V. E. en Yanahuara, verdad es que alató el vulo de la demagogia, que entró en el polvo de Eteoclo los planes fratricidas del Pitaco peruano, y estrelló sobre su frente el aparato de la anarquía. Mas esta ha cesado sin destruirse, y este recuerdo azaroso que enseñó a aprovechar la victoria, pasa a nirse a las bases de la administración de V. E. a constituir el móvil de acción de su régimen conservador: pensamiento que hacia estremecer a Solon al pié de un trono, adonde lo detuvo su política, acordándose de los enemigos engendrados con las dulzuras del perdon.

Permitásemos decirlo: V. E. viene a reedificar Telas, pero con los materiales de Corinto y de Palmira; y aunque en esta angusta misión sea forzoso cumplir la cuchilla de Bruto,

poco importa cuando es V. E. quien ha de manejar el baston: ese baston que empapado en sangre sobre la tumba de los usurpadores, le dicta a V. E. como el manto de César, la necesidad en que se halla de extenderse, ordenando monstruo de la anarquía, extinguiendo para siempre el espantoso volcan de las revueltas—Si—con la exaltación de V. E. la magia de la libertad nos descubrirá sus encantos, ya que hasta aquí solo nos ha revelado sus excusos: desaparecerá el jéno de la discordia: se regularizará la popularidad armada: la inmigración extranjera tendrá un limite: reciprocidad y equilibrio el comercio: esta ha sido siempre el óculo de paz de los tiranos, antiguo precursor de las conquistas; y los pabellones internacionales ya desplegaran sus movimientos segun el espíritu de los principios. ¡Ojalá que yo hablara a las riberas del Vistula, y no sobre las tranquilas márgenes del Rimel! Yo retoraría con un pinel de fuego esos dias terribles que arrancaron lágrimas a la patria: yo pondría a la vista de V. E. los horrores de la Dinamara y de la Suecia; despedazada la una por el furor estratégico, fruto de su constitución oligárquica, y la otra desolada y mercantilmente colonizada por la afluencia, monopolio y agiotaje extranjeros, debido todo a la flaqueza de su política. Mas no debo concluir, y lo haré invocando en nombre de este ilustrado cuerpo de sabios de mi comunión a ese brazo siempre vencedor, para que se ocupe en la heptarquía de las repúblicas vecinas, como el mas fuerte anillo de las masas, y el último desenlace del funesto drama de nuestras escenas sociales. De ese modo, la filosofía reconciliada con las armas y las musas en torno de la silla de V. E. adornaran con los frutos de la paz los triunfos de la ley; y esta bella, pero desgraciada porción del globo, no solo tendrá existencia, sino tambien respetabilidad en la escala de las naciones.

Por el Vicario Jeneral del Ejército.

EXCMO. SR.—La Nación Peruana destrizada por el mortal sangriento de la guerra civil, presentaba un cuadro melancólico a los ojos de los amantes de la libertad y de las leyes. Deberes traicionados, amigos vendidos y victimas sacrificadas al capricho insensato de jefes traidores, que querían elevarse a la primera magistratura contra la voluntad soberana de los pueblos, eran los elementos que inundaban el hermoso territorio del Perú. Gemía este bajo la magnífica influencia de males que le aguzaban, reservó a V. E. la gloria de restituirle su paz, su abundancia su magnificencia, y de imponer silencio a ese monstruo abortido del aberno. En efecto, en los campos de Pachico experimentaron por primera vez los tiranos, lo que vale el que pelea por la libertad. Los cinco V. E. sus sienes de laureles precusores de mayores victorias. La fortuna de la guerra tan precaria a las veces se le manifestó próspera y admirable, coronando sus heroicos esfuerzos con los triunfos inauditos de San Antonio, de Carmen Alto etc. Estos eminentes servicios que ha prestado V. E. a la patria, formaron las mas bellas paginas en la historia del Perú, y los graves en los corazones de los peruanos sensatos, brillaron en los anales de la virtud y de la moral. La alabanza que corrompe a las almas de viles, es el alimento de los grandes jénos. Recordar a V. E. sus bellas acciones es anunciar hechos mas sublimes y nobles que de su administración paternal esperamos a la sombra del árbol de la paz.

Estos son los humildes sentimientos del bravo ejército Constitucional que por el doble organo de su Teniente Vicario tiene la honra de felicitar a V. E.

El Sr. D. Luciano Hurtado a nombre del convecitorio de San Carlos.

EXCMO. SEÑOR.

Después de esa lid horrible de inconciliables intereses en que los disturbios del cuerpo social parecían sus últimas convulsiones—el último estremecimiento del que agoniza: después que las semillas de destrucción y muerte exparadas por toda la estension de la República entre surcos de sangre, anunciaban una disolución inevitable, ¿será cierto que el Perú reconquistado afianza hoy orden y paz? Si: el poder Supremo que la Nación acaba de confiar a V. E. es el pedestal inmovible y centellante sobre que descansan esos bienes preciosos. Millon y medio de hombres bendicen la exaltación de V. E. como el emblema mas clemente de la felicidad porque suspiran; y San Carlos no felicita menos a la Patria por la reunición anhelada del cuerpo legislativo, que por la eleccion de un jefe que, rodeado del prestigio de singulares triunfos, y esclarecido por virtudes que tanto lo enaltecen y que tanto honran el suelo en que ha nacido, hará respetar las instituciones y las leyes, con el mismo brio con que las ha salvado en el campo de batalla.

El Sr. D. Juan Huerta pasante de filosofía a nombre del Seminario.

Aprecio por fin Sr. Excmo. el suspirado momento de felicidad para los peruanos, tras una serie no interrumpida de calamidades y desgracias que nos han agobiado hasta el exceso. Contuivamos por la voluntad misteriosa del Omnipotente a la sublime dignidad de pueblos libres, no veíamos en rededor nuestro, sino elementos los mas idóneos para creernos un día hombreado con las naciones mas poderosas del viejo y nuevo continente; pero la sed implacable de la ambición que por desgracia nos dominaba, merced al ejemplo de nuestros inbélidos conquistadores, se dejó llevar a su curso por un desenfreno incalculable. Desde entonces prendió en este suelo desolado, mansion sagrada de la paz y la ventura, ese incendio destructor de la discordia, y sus funestos efectos los hemos experimentado el memorable período de veinticuatro años de llantos y de miserias. Tres facces diversos nos han presentado los fenómenos mas raros de la revolucion.

La libertad, ese destello celestial que lució a la par con el imponente grito de independencia en nuestra atmosfera, la hemos visto coartarse y restringirse por despotas misérrimos; el goce de las garantías sociales se suprimió tambien por tiranos opulentes; y se republicanismos, tan caro para nosotros, llegó a convertirse en la mas detestable de las anarquías, encubriéndose con el velo sacrosanto del amor patrio. Mas era necesario Sr. Excmo. que todo esto se verificase para que luego se signiese la época gloriosa que nos esbista prefijada. El don precioso de la ventura y tranquilidad por no se consigue sino precediendo turbulencias y descontento al modo que en la carrera literaria el tesoro inapreciable del saber se obtiene despues de dilatadas lucubraciones. Los pueblos todos en su infancia han cometido desbarros sin cuento, eucenagándose en el caos mas horrendo de delitos tan solo por constituirse. La historia recorriendo los jiros caprichosos del tiempo, encierra paginas bastante lastimantes que sirviendo de eterno baldón a las naciones solazan al mismo tiempo nuestros desvarios. Allí vemos a la opulenta Francia sumergirse en el mas nefando de los crímenes, para luego descullar ante la Europa cubierta de glorias; allí tambien aparece la soberbia Inglaterra abatida y humillada en otro tiempo bajo el férreo poder de Cromwell totando ahora en la cima de la felicidad; y a la ancia Liberia que se enseñoreaba sobre los escombros del mundo envejecido, la hemos visto en nuestros tiempos, abandonarse al impulso de las revueltas, y ser el teatro de los mas horribles atentados, para descombarse despues.

Ved, Sr. Excmo., como los pueblos poderosos que han influido en el término de nuestras oscilaciones. Los peruanos obtuvieron su emancipación, y semejante al tierno adolescente que destituido de la experiencia necesaria se abalanza a los peligros creyendo encontrar en ellos su felicidad, enajenados de julio abusaron de los derechos conquistados en fuerza de tantas fatigas, y al mismo dataron entonces numerosas disenciones; cada uno de nosotros se juzgaba con las mismas aptitudes necesarias para gobernar esta nave sin timon y poco diestros en el arte de manejar, la dirijian a su antojo sumiéndola en seguida en la mas horrida de las tempestades: a nuestra vez, habido deslizando gradualmente ese jermen de aspiraciones inconmensurables, cada minuto se fraguaban conspiraciones sin cuento llevando todas ellas por tema nuestra destrucción. Pero llegó a sucumbir ese torrencio impetuoso de intrigas y desórdenes: la nación peruana reconoció por último sus derechos y arrojando de sus ojos la venda que la cubria, proclama en sus castres representantes a la patria que rija su destino: al efecto os invistió de esa banda honorífica emblema positivo de la paz y la virtud; y V. E. será responsable ante el mundo de nuestras desgracias subsecuentes llevando tras si la execración de todos los peruanos; o el dictado de padre de la patria ornará vuestra cuna precediendo a su recuerdo mil cánticos de alabanza como signos nada equívocos de nuestra eterna gratitud. La religion entonces erguirá su frente humillada por el jéno del libertaje y ella de acuerdo con la noble sabiduría iluminará a V. E. como al depositario de nuestras leyes venerandas. le sostendrán el solio donde reside y será cual roca inerte a donde se estrellará pulverizado el colosal despotismo.

Dignos ministros que unidos en torno del gabinete, hallen la felicidad o determine del los pueblos, trabajad de consuno vortros, y el augusto jefe que os preside, por el cumplimiento de nuestras leyes, e impedir que se conviertan en armas venenosas que empozoñen nuestros dias. Militares, que sosteneis las garantías y el decoro nacional observad fielmente nuestra Carta sagrada, que

tenga lugar en vuestros corazones el luminoso fuego del amor patrio no abuséis de esas armas que os han conluido como á nuestros magnánimos defensores, y el día 20 de Abril será recordado por los peruanos con las más dulces emociones de regocijo.

El Seminario que aunque casi reducido á la nulidad, se congratula con pocos miembros al suponerse la nueva era que hoy da principio á brillar entre nosotros; el felicitá á V. E. por el celo é intrepidez con que puede llevar al cabo la difícil empresa de nuestra consolidación, le desea éxito feliz en sus decisiones, y espera que bajo sus auspicios tome el impulso necesario ese edificio tan útil á la Religión y á la Patria.

He concluido Señor Excmo.

S. E. habló largamente sobre lo grato que le eran las felicitaciones que acababa de escuchar; manifestó en su varonil discurso el estado á que habían conducido al país los pasados extravíos: dijo que por su parte haría todo esfuerzo por afianzar el orden, la paz, y restituir á la patria el honor perdido, para lo que era necesario la cooperación de todos. Concluido el discurso resonaron los aplausos de la muchedumbre de personas que ocupaban el salon, por donde era imposible penetrar.

EL PERUANO.

ELEVACION DEL GENERAL CASTILLA AL

MANDO SUPREMO.

Hace tiempo que la legitimidad en el Perú, como en la mayor parte de los Estados Sud-Americanos, ha sido un problema político de difícil resolución; si se busca la causa se encontrará en el aspirantismo, que como un torrente desbordado ha destruido cuanto edificaron de bulto la razón y la moral: cuando un hombre se ha sentido con aptitudes para mandar, contando con algunas bayonetas, se ha lanzado á la árdua empresa: si la fortuna ha coronado sus criminales esfuerzos, se ha bautizado de legítima su usurpación; en tanto que los miserables pueblos, dueños de esa pre-éa valiosa, han visto con dolor que se la ha arrancado de las manos, contra su voluntad, el mismo que para conseguirlo hiciera correr torrentes promiscuos de lágrimas y sangre. Concluida la Carta por el ex-Director Vivanco, destruido todo principio de asociación política, y sustituida la voluntad de un hombre á la nacional; la República ha sido un caos durante su usurpación aciaga. Se advertía esta espantosa confusión viéndolo apoyar sus determinaciones unas veces en la Constitución que había echado por tierra, y otras en su querer despótico. Mas de repente aparece una nubecilla en un confin de la República amenazando el imperio de la tiranía: una carcajada de insolente desprecio dió ésta á su vista, y aun no mereció la atención de los pocos patriotas, que lloraban en silencio la ruina de los principios establecidos con tantos sacrificios. Pero ¡oh! poder invisible de la Divina Sabiduría! Esa nubecilla que se extendiera rápidamente venia preñada del rayo que pulverizó en un momento al absolutismo, y purgó á la República de cuanto expúrio había en ella. Los pueblos atónitos al ver mudanza tan saludable como milagrosa, no pudieron menos de saludar al vencedor, no solo como á padre de la patria, sino como al jénio de sus consolaciones.

Restituida la Constitución al sólo de que había sido derrocada, se ha-

laban los peruanos en el caso de elegir al Presidente constitucional de que carecían desde la desgracia de Incahué: ¿y en quién se habían de poner? ¿quién mas digno para ellos de mandar según la Constitución, que el viejo soldado que le había restituido su esplendor en Carmen Alto? Así es que verificada la elección y escrutinio, aparece el General Castilla elegido por una mayoría de 2592 votos, siendo 3151 la totalidad, repartiéndose el resto entre otros ciudadanos; lo que manifiesta, no solo el elevado concepto en que los pueblos tienen al restaurador de sus leyes; sino la espontaneidad del acto. Parece pues que el ojo mas perspicaz no encontrará óbice que poner á la legitimidad del General Castilla.

Considerémos ahora la posición de este viejo soldado de la independencia en la silla presidencial de un país en que las revoluciones todo lo han reducido á escombros; en que relajados (y es doloroso decirlo) los vínculos de subordinación, no se reciben los mandatos supremos, que pueden afectar intereses privados, pero que tienden al bien común, con aquella reverencia necesaria al establecimiento y progreso de las sociedades; en que exhaustas las cajas nacionales todos quieren sacar de ellas su sustento, sin ejercitarse en una industria que pudiera ministrarlo mas cómodamente; considerémos por último á este hombre pasivo de la libertad individual á la esclavitud del mando, que dotado de delincuencia y patriotismo, quiere corresponder á una confianza ilimitada, y que desea hacer todo bien; y se verá que su posición, aunque brillante por los rayos que despidió el sólido, es angustiosa contemplada con el lente de la filosofía.

¿Qué le toca hacer? ¿cuál es su programa político? son preguntas que se hacen todos, y las respuestas son tambien obvias: á la primera, proceder conforme á la Constitución y leyes vijentes que ha restaurado, y á los votos de su conciencia, en los casos en que se le permite obrar libremente: á la segunda la paz, la conciliación de todos los partidos, el olvido absoluto de lo pasado, la economía en los gastos nacionales; en una palabra, la misma conducta que ha observado durante el tiempo que se hallara al frente de la Junta Gubernativa. ¿Se ha quejado alguien de su gobierno? ¿ha dejado en pos de sí lágrimas? todo lo contrario; las bendiciones de los pueblos y aun el aplauso de los pocos que pertenecieron al directorio caído, pudieran haberlo considerado como un mal.

Pero existe un error de que es necesario abjurar: y es el de creer, que todo se debe esperar del Gobernante; no hay tal: el mandatario de un Estado no es mas que el primer motor de una máquina; para que esta cumpla su destino es necesario que las demas piezas tengan expedito su movimiento; y si la menor de ellas está desgastada, la máquina andará mal; aplicando esta metáfora á nuestro actual estado de cosas, quien duda que el General Castilla nada podrá hacer sin la cooperación de todos; pero no se crea que esta cooperación la tiene que mendigar: ¡ah! no; la tiene que exigir con el derecho perfecto que le dan para ello las leyes mismas: la exigirá del magistrado para que asista al tribunal desde temprano, se estudie las cuestiones jurídicas que se le presentan y á cuya justa solución está librada la suerte del ciudadano; la exi-

jirá del empleado para que cumpla con sus deberes, del militar para que no renuncie los suyos, del recaudador, en fin, para que no se robe el caudal sagrado da la nación. De los hombres ilustrados oirá el parecer para el acierto de su gobierno, y esos hombres ilustrados, esos hombres de bien, que han temblado en épocas pasadas de acercarse al gabinete, tendrán ahora la satisfacción de ser escuchados, y de que sean acogidos sus votos por el bien de la patria, que hasta aquí han sido infructuosos por desgracia.

Felicitación del Cuerpo Diplomático.

Ayer á las doce del día fué presentado á S. E. en el Salon de recibimiento por el Sr. Encargado de las Relaciones Exteriores el cuerpo diplomático y consular, que venia á felicitarlo por su exaltación al Supremo Mando de la República. El Sr. Le-Moyne, Encargado de Negocios y Consul general de Francia, por indisposición del Sr. J. C. Pickett, Encargado de Negocios de los Estados Unidos, como decano del cuerpo, dijo poco mas ó menos.

Excmo. Señor.

El Cuerpo diplomático y Consular, á cuyo nombre tengo el honor de hablar, me encarga de presentaros su homenaje y sus felicitaciones por vuestra elevación á la presidencia de la República.

En este momento, en que se acaba de manifestar de una manera tan solemne, en la elección de V. E. el respeto, la estimación y la confianza de sus conciudadanos, como ellos, los representantes de las naciones extranjeras se entregan á las mas consoladoras esperanzas por los destinos del Perú. A los votos que ellos forman por la prosperidad de este hermoso país, añadiran la expresion de su sincero desdó, de ver no solamente mantenerse sino estrecharse las relaciones amigables que sus respectivos gobiernos les han dado la misión de cultivar; misión que corresponde tan bien á sus sentimientos personales.

V. E. me permitirá felicitarme en particular de ser en este día el órgano del cuerpo diplomático y Consular.

S. E. contestó con corta diferencia: Que le honzaba sobre manera la felicitación de un cuerpo tan respetable, no solo por su representación; sino por las brillas cualidades personales de que estaban adornados sus miembros: que sus deseos eran estrechar mas y mas las relaciones de amistad con todas las naciones del mundo, tan interesadas en el bienestar del Perú y á quienes habían sido altamente sensibles sus pasados infortunios: que el cultivo de esas relaciones llamaban tanto mas su atención, cuanto que de ellas dependian el aumento de luces y conocimientos útiles para el país, cuya dignidad estaba decidido á sostener y aumentar á toda costa. Concluido el acto pasaron los agentes diplomáticos á conversar amigablemente con S. E. hasta que se despidieron satisfechos de sus cordiales sentimientos.

En unos pocos números de este periódico ha salido la carta autógrafa de S. E. al Presidente de Bolivia con fecha 15 cuando debe ser 21.

IMPRENTA DEL ESTADO,

Por Eusebio Aranda